



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Lima, 15 MAYO 2014

**OFICIO CIRCULAR N° 034-2014-EF/50.05**

Señores

**Alcaldes de las Municipalidades Tipo B**

Presente.-

Asunto : Invitación al Taller para el cumplimiento de la meta: "Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 julio del 2013 y registro de información en aplicativo" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, publicado el 17 de enero de 2014 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2014".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de la meta "Incremento en 14% de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 julio del 2013 y registro de información en aplicativo". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios responsables de las áreas a cargo de la Administración Tributaria con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo B. Todos los talleres **se realizarán de 08:30 a 14:00 horas**, según lo indicado a continuación:

| Fecha              | Sede del taller | Municipalidades Invitadas   | Lugar   |
|--------------------|-----------------|---|---|
| Martes 27 de Mayo  | Arequipa        | Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna                   | Hotel Sonesta<br>Posadas del Inca Arequipa.<br>Portal de Flores 116<br>Cercado Arequipa |
| Jueves 29 de Mayo  | Chiclayo        | Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes | Hotel WinMeier<br>Av. Bolognesi 756, Chiclayo-Perú                                      |
| Lunes 02 de Junio  | Lima            | Lima, Callao, Ancash, Junín   | Hotel Sol de Oro<br>Sala Empresarial I<br>Calle San Martín 305, Miraflores              |
| Jueves 05 de Junio | Lima            | Huancavelica, Huánuco, Pasco, Ica, Apurímac, Ayacucho, Loreto, Ucayali  |   |





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

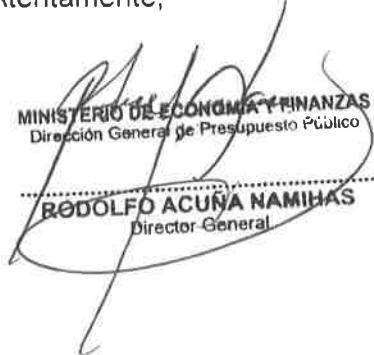
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe) o al teléfono 311-5930 Anexos 2241, 4726, 2251 o 2253.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público  
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS  
Director General